



1   **ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL  
2   MÉDIO SUPERIOR CANMS2019-O1 DEL JUEVES 07 DE FEBRERO DE 2019.**

3   **ACUERDO CANMS2019-O1-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto  
4   Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
5   aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja como escrutador el Mtro. César Augusto  
6   Linares López.

7   **ACUERDO CANMS2019-O1-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
8   Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
9   aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-O4 de la sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de  
10   2018.

11   **ACUERDO CANMS2019-O1-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
12   Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
13   aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E9 de la sesión extraordinaria del miércoles 28 de  
14   noviembre de 2018.

15   **ACUERDO CANMS2019-O1-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
16   Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
17   aprobó con 30 votos, el Acta CANMS2018-E10 de la sesión extraordinaria del miércoles 28 de  
18   noviembre de 2018.

19   **ACUERDO CANMS2019-O1-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley  
20   Orgánica y artículo 60 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del  
21   Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, los Exámenes Institucionales  
22   tendrán un valor del 20% de la calificación final de los estudiantes en las UDA's que se apliquen los  
23   mismos. Los estudiantes que no presenten dichos exámenes no podrán obtener en las UDA's que así lo  
24   requieran, el porcentaje mencionado. El proceso de elaboración y aplicación de exámenes será  
25   revisado.

26   **ACUERDO CANMS2019-O1-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción VIII, 34  
27   fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del Estatuto Orgánico de la  
28   Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30  
29   votos, el plan de desarrollo del Colegio de Nivel Medio Superior para el establecimiento de una sede en  
30   la ciudad de Tierra Blanca, Guanajuato, para que se imparta el Programa Académico de Bachillerato  
31   General, estando adscrita en lo académico-administrativo a la Escuela de Nivel Medio Superior de San  
32   Luis de la Paz del Colegio del Nivel Medio Superior. El presente acuerdo con la propuesta de  
33   desarrollo institucional aprobada por este Órgano Colegiado se someterá al análisis y aprobación del  
34   Consejo General Universitario.

35   **ACUERDO CANMS2019-O1-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 56 del  
36   Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio  
37   Superior aprobó con 30 votos que, la Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro se integre al Comité de Ingreso,  
38   Permanencia y Promoción de la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, con una  
39   vigencia del 07 de febrero de 2019 al 06 de febrero del 2021.



Universidad de Guanajuato

Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Ordinaria  
CANMS2019-O1, celebrada el 07 de febrero de 2019

Comité de Ingreso y Permanencia de Pénjamo		
Profesor designado	Adscripción	Vigencia
Lic. Liliana Fabiola Ponce Castro	ENMS Centro Histórico León	07/feb/2019 al 06/feb/2021

1 Autorizo:

2 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

3 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.